

# CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015

## Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER  
(FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)

## Proceso de selección:

Convocatoria PAF-JU25-G14DC-2015

Convocatoria PAF-JU27-G16DC-2015

Convocatoria PAF-JU29-G18DC-2015

## Objeto:

ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y/O VALLE DEL CAUCA GRUPO 14, ,16 Y 18.

**Referencia:** Consorcio Futuro Educativo 2015

**Asunto:** Presentación de observación y solicitud de rechazo de la oferta proponente: Unión Temporal Educativos 2006.

Como lo anuncio previamente en el informe de verificación la entidad convocante de los procesos de selección de la referencia, el proponente Unión Temporal Educativos 2006, no cumple toda vez que su *“PROPUESTA PRESENTADA no está habilitada: LA DURACIÓN DE LA SOCIEDAD SINATEL LTDA ES HASTA 2024. POR LO TANTO, NO CUMPLE CON LO EXIGIDO POR LOS TDR”*. Ahora bien, solicítese su rechazo, ya que esto no puede ser subsanado si se tiene por conocido y sentado que en el **CAPÍTULO IV CONDICIONES Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR- SUBCAPÍTULO I: REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO: No. 2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** a renglón seguido No. 2.6. Término de duración: El término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y diez (10) años más. Léase bien: **REQUISITO HABILITANTE**, configurándose la causal de **RECHAZO Y DE DECLARATORIA DE DESIERTA 1.17**. No cumplir el proponente con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.

LUIS CORANDO VELASQUEZ PARRA  
C.C 11.793.402 De Quibdó Representante Legal  
**CONSORCIO FUTURO EDUCATIVO 2015**

**Enviado con copia a** [convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co](mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co).